

EVA M^a MORALES RODRÍGUEZ

DE SITU CALECULAE

La conquista romana de *Iberia* supuso la ruptura de la realidad indígena. El posterior establecimiento de un modelo basado en la *civitas*, imprescindible para el organigrama imperial, provocó profundas transformaciones, que tuvieron su proyección en el ámbito jurídico. Al principio de su dominio, Roma consideró a tales *oppida* como peregrinos y distinguió entre ellos los libres, inmunes, federados y estipendiarios, que presentan situaciones diferentes (1).

Precisamente, el valle del *Singilis* estuvo jalonado por una serie imprecisa de estas ciudades cuyos *agri* se extendían entre las sierras y el curso del río. De oeste a este surgen a la orilla de los meandros del Genil varias *civitates* como *Astigi*, *Ostippo*, *Ventippo*, *Baxo*, *Calecula*, *Ilurco* e *Iliberri*. A éste catálogo debemos sumar algunos sitios arqueológicos que podrían ser inventariados como *civitates*, aunque la ausencia de fuentes al respecto nos priva adjudicarles los *nomina* que tuvieron en la Antigüedad; es el caso de Alameda (Málaga), Loja (Granada) o el Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada). El ejemplo contrario lo constituyen dos núcleos referenciados en el material epigráfico a través de sendos *origines* y denominados *Baxo* y *Calecula*, que no pueden ser ubicados con seguridad en un punto concreto del curso del Genil, pero tenemos indicios de su proyección territorial. Un acercamiento a la circunscripción de los *agri* de estas ciudades debe de considerar diversas evidencias derivadas del material epigráfico, arqueológico y de la toponimia.

(1) C. GONZÁLEZ ROMÁN, *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, 1981, pp. 68-69; M. A. MARIN DIAZ, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988, pp. 34-38.

I. *Ubi fuit Calecula*

A pesar de las limitaciones que impone el actual estado de la documentación, tratamos de analizar una de estas *civitates stipendiariae*, *Calecula*, tomando como punto de partida las noticias que facilita Plinio (*N.H.* III, 3, 12) que la ubica dentro del *Conventus Astigitanus* como ciudad estipendiaria (2) y Ptolomeo (*Geogr.* II, 4, 9) que la inventaria en el repertorio de ciudades túrdulas (3). La constatación del topónimo de esta ciudad aparece en la documentación epigráfica como *origo* en un epígrafe descubierto en el término municipal de Íllora (Granada); concretamente, en los márgenes de la vega de Obeilar, en la finca conocida como Molino del Rey, propiedad del duque de Wellington; catalogada en la nueva edición del *Corpus* de Inscripciones Latinas del Convento Astigitano como *CIL II²/5, 704*, donde se hace mención a *C. Iunius Severus, Caleculensis* (4).

En relación con la ubicación de la ciudad, hay que señalar que ya la tradición anticuaria propuso diversas localizaciones, entre las que se encuentra las realizadas por Ceán Bermúdez en Puebla de Cazalla (Sevilla), la de E. Hübner entre Daragoleja, Campo Agro y La Zubia, la de M. Cortes y López en Cazalilla (Jaén), o la hipótesis de A. García y Bellido en las proximidades de la localidad sevillana de Marchena (5); A. Tovar planteó Daragoleja tomando como soporte el prefijo árabe *dār*, teoría aceptada también por A. Prieto (6). Según E. Terés *dār*, significa casa o palacio; en esta perspectiva, en la Vega de Granada se ubicó una alquería

(2) PLINIO, *NH*, III, 12: *Singilis fluvius, in Baetim quo dictum est ordine inrumpens, Astigitanam coloniam adluit cognomine Augustam Firmam: ab ea navigabilis. Huius conventus sunt reliquae coloniae immunes Tucci quae cognominatur Augusta Gemella, Ituci quae Virtus Iulia, Vcubi quae Claritas Iulia, Vrso quae Genetiva Vrbanorum, inter quae fuit Munda cum Pompeio filio rapta; oppida libera Astigi Vetus, Ostippo; stipendiaria Callet, Callicula, Castra Gemina, Ilipula Minor, Marruca, Sacrana, Obulcula, Oningi, Sabora, Ventippo. Maenubam annem et ipsum navigabilem baut procul accolunt Olontigi, Laelia, Lastigi (Plini Naturalis Historia/ Plinio Storia Naturale 1, Libri I-VII. Pisa 1984), p. 137.*

(3) PTOLOMEO, *Geographia*, II 4, 9. (*FHA*, VII).

(4) E. HÜBNER, *CIL II*, 5500; M. GÓMEZ MORENO, *Miscelánea, Historia, Arte, Arqueología*, Madrid 1949, I, p. 374; J. VIVES, *ILER*, n° 5274; C.M. RIVERO, 194; M. PASTOR y A. MENDOZA, *Inscripciones Latinas de la provincia de Granada*, Granada 1987, pp. 164-167, n° 85; M.G. SCHMIDT - M. PASTOR, *Inschriften aus der Provinz Granada – eine Nachlese*, «Chiron», 19 (1989), pp. 382-383; M. PASTOR, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Volumen IV: Granata, Sevilla 2002, pp. 124-126, n° 98; *CIL II²/ 5, 704: C(aius). Iunius. Severus/ Caleculensis/ an(norum) LXXX/ amici et convict/ores cinus posu/erunt/ b(ic). s(itus). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(ewis).*

(5) Cf. al respecto A. PRIETO, *Estructura social del Conventus Cordubensis durante el alto imperio romano*, Granada 1973, pp. 52-53.

(6) Cf. PRIETO, *op. cit.*, p. 53.

llamada *dâr al Walaÿa* = *Daralgualeia* = Daragoleja (7). Arqueológicamente se ha constatado una villa tardoantigua (8), que correspondería a la acepción árabe *dâr*, unido al lugar en el cual el asentamiento estaba ubicado, el contexto del río o tierras bajas.

El hallazgo de diversos restos de ocupación romana en la zona de los Montes Occidentales, que comprenden sitios arqueológicos, elementos constructivos, fragmentos de materiales, inscripciones y topónimos reviste gran importancia por reconocer a opinión de algunos estudiosos que en este espacio se ubicaría el municipio romano; concretamente, en la localidad de Íllora (9), la posterior *Ilyura* adscrita a la *kora* de Elvira; sin embargo, no existen restos significativos en la localidad para situar aquí la *civitas* romana. El problema estriba en ubicar exactamente dicha ciudad bética que, tuvo una importancia secundaria a tenor de la documentación. Según Plinio se trata de una comunidad estipendiaria, pero en época imperial desconocemos, dada la inexistencia de otras referencias, cual sería su estatuto jurídico.

En este espacio geográfico la documentación epigráfica aparecida es notable y se vincula con el poblamiento detectado en diversas prospecciones arqueológicas y que puede relacionarse hipotéticamente con el sitio de *Calecula*. El conjunto epigráfico se compone, entre las conservadas, de seis inscripciones de carácter diverso. De ellas, cinco son funerarias y una es votiva; en general, se puede afirmar que hay un predominio de la onomástica latina; la ya mencionada estela de *C. Iunius Severus*; dos de *Annia Rustica* (CIL II²/5, 705. 706) (10) y una de *Murria Crescentina* (CIL

(7) A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. I. Baetica*, Baden-Baden 1974, pp. 89-136; E. TERÉS, "Al-Walaya", *topónimo árabe*, «Al-Andalus», 33 (1968), pp. 291-309; M.C. JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada 1990, pp. 180-181.

(8) M. HURTADO Y M. GÓMEZ MORENO, *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la Vega de esta Ciudad*, Granada 1870, pp. 1-29; Cf. GÓMEZ MORENO, *Miscelánea*, cit., pp. 381-385; J.G. GORGES, *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologique*, Madrid 1979, p. 262; M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Aspectos arquitectónicos y musivarios de las villas romanas en Andalucía*, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, 1976, pp. 310 y ss.

(9) Cf. al respecto M. PASTOR, *CILA IV*, p. 124; P. CASADO, M. ORFILA, D. PUERTA, A. BURGOS y M.A. CASTILLO, *Las termas romanas de Íllora, Termas romanas en el occidente del imperio: II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, Gijón 1999*, Eds. Fernández Ochoa y V. García Entero, (2000), p. 254.

(10) CIL II²/5, 7005: *Annia. C(ai). f(ilia) / Rustica an(n)/orum XXII/ b(ic). s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis)*. y 5, 706: *Annia. C(ai). f(ilia) Rus/tica an(n)/orum/ XXII b(ic). s(ita). e(st). / s(it). t(ibi). t(erra). l(evis)*.



Fig. 1. Estado actual de la estela de *C. Iunius Severus*. MAEGR.

II²/5, 707) (11), procedentes del Molino del Rey (Íllora); por último, otra de *C. Aemilius Cantabrinus* (CIL II²/5, 703) (12) hallada en Alomartes. El sexto epígrafe está dedicado a los Lares Viales por *T. Papius Severus* (CIL II²/5, 701) datado en época julio-claudia y descubierto en el paraje denominado “El Caserón” u “Olivar de los Caserones” en Brácana (Íllora) (13), ubicado junto a otro indicio de límite territorial, una vía romana. Asimismo, las

(11) CIL II²/5, 708: *D(is). M(anibus). s(acrum). / Murria. Cr/escantina/ Ilurcone(n)sis / anorum / CXV/ pia in suis/ h(ic). s(ita). e(st). s(it). t(ibi). t(erra). l(evis).*

(12) CIL II²/5, 703: *D(iis). M(anibus). S(acrum). / C(aius). AEMILIVS / CANTABRINVS / SEXSITANVS / ANN(orum). L(vac. 1)XXII/ PIVS. IN. SVIS. / H(ic). S(itus). EST. / S(it). T(ibi). T(erra). L(evis).*

(13) J. BELTRÁN FORTÉS, *Una dedicación a los Lares Viales en la Baetica*, «Mainake», 4-5 (1982-1983), pp. 237-242; CIL II²/5, 701: *T(itus). PAPIRIVS / SEVERVS / LARIBVS. V(ialibus). V(otum). S(olvit).*

prospecciones realizadas en la zona de Íllora también indican una presencia muy acentuada de asentamientos rurales de época romana en esta área (14). Podemos señalar que se trata de un conjunto de epígrafes vinculados a pequeñas necrópolis adscritas a un grupo de *villae* que se ubican en esta zona de la vega del Genil para explotar agrícolamente el terreno. El hallazgo de estas piezas epigráficas en el término de Íllora reviste gran importancia por reconocer un enclave romano y su territorio. El problema estriba en ubicar exactamente dicha *urbs*. Desconocemos el centro urbano, pero si poseemos vestigios de su proyección territorial.

Concretamente, tenemos un ciudadano romano que menciona su *origo Caleculensis*, gentilicio que, por un lado, señala el topónimo de su lugar de nacimiento; y por otra parte, nos ayuda a deducir la delimitación del *ager* de *Calecula*, entidad a la que estuvo adscrito *C. Iunius Severus*. La mención del *origo* es un hecho frecuente en el mundo romano; particularmente, en estos mismos parajes, existen otros individuos emigrados, que explicitan su gentilicio; es el caso de *C. Aemilius Cantabrinus* que, procedente de tierras cántabras, se domicilia en esta zona. Merece atención especial el lugar del hallazgo, en la vega regada por los arroyos Charcón y La Cañada, situado junto a una cota destacable, la S^a de Obeilar, un límite geográfico evidente. *C. Iunius Severus* fue enterrado en la Hacienda del Molino del Rey, su propiedad rústica, donde sus *amici et [c]onvictores*, le colocaron el *aediculum* y celebraron el correspondiente banquete funerario en su honor, hecho que nos documenta la presencia de un *collegium* o asociación funeraria, adscrito al enclave. Además se conocen noticias de M. Gómez Moreno, de la aparición en El Caserón de vestigios de una torre con pavimentos de losas y de pequeños ladrillos (podrían formar un ensamblaje de espiga, tipo *opus spicatum*), así como un ataúd de plomo con esqueleto femenino (15). Se trataba del sepulcro edicular de la familia *Iunia-Annia*, ya que en este mismo contexto arqueológico se hallaron también las dos estelas de *Annia Rustica*, probablemente, la esposa de *C. Iunius Severus*

(14) M. ORFILA, P. CASADO, A. BURGOS, M. I. FERNÁNDEZ, D. PUERTA y M. ARGÜELLES, *Avance sobre el análisis del poblamiento en época romana en la zona de Íllora (Granada)*, XXIII CNA, 1995, pp. 195-200.

(15) Cf. HURTADO Y GÓMEZ MORENO, (1870), p. 14; GÓMEZ MORENO, (1949), pp. 381-385.

y la de *Murria Crescentina*, datadas en el s. II d.C. Por tanto, creemos que el monumento funerario debió emplazarse en el *fundus* propiedad de la *gens Iunia*, que se encontraba a unos 10 kilómetros del municipio de *Ilurco* y a unos 5 kms de *Íllora*.

En el mismo sentido, en el *ager Caleculensis* abundan numerosos topónimos, derivados de antiguos *possesores* que pese al profuso predominio árabe de la vega granadina y posterior conquista cristiana, perviven aún hoy en cortijos, aldeas y pueblos. Entre estos antropónimos latinos debemos citar a Brácana, derivado de *Bracarius*, *Brarius* o *Bracius* (16); Bordonal (torre de), en el área de Cijuela, procede de *Porcius* (17) o Chauchina, que se vincula con *Surilus*, *Surius* o *Saltius* (18). En la misma comarca existen diversos hidrónimos como son Alomartes de *allumar-tis* (19), cuyo prefijo podría estar relacionado con *alluo* crecida, inundación; o contextualizados en la orilla del río como Darago-leja, derivado de *Dar-al-Calecula* y conectado a las tierras bajas en las que se ubicaba la correspondiente “casa”, que designa en árabe el prefijo del topónimo (20); otros aluden a los cultivos o árboles situados en la ribera del río como La Cobija (21), que pudo derivarse de *carbasus*, lino; El Jau (22) de *sacilis*, sauce, mimbre; Quempe o Temple (23), en la zona de Santafé, de *campus* o Inca (24) de *ancar*, hincar. Asimismo, otros como Escóznar (25); Soto de Roma (26) o Sinyana (27).

Una aproximación a la investigación arqueológica nos revela la ocupación sistemática del territorio y nos ofrece el siguiente panorama documental:

1) *Íllora. c/ Ayllonas.*

El yacimiento se ubica dentro del casco urbano de la localidad de *Íllora*, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Montefrío; concretamente en el n^o 12 c/ *Ayllonas* con coordenadas geográficas son 37° 17' 30" de latitud N y 3° 52' 40" de longitud E E.

(16) Cf. J. M. PABÓN, *Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, IV, Madrid 1953, pp. 87-165, esp. p. 120.

(17) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 175.

(18) Cf. PABÓN, (1953), p. 120; JIMÉNEZ, (1990), p. 283.

(19) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 126.

(20) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 180; TERÉS (1968), pp. 291-309; TOVAR (1974), p. 136.

(21) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 242.

(22) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 259.

(23) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 237.

(24) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 207.

(25) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 210.

(26) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 251.

(27) Cf. JIMÉNEZ, (1990), p. 262.

En las excavaciones realizadas en 1995 se descubrieron los restos de tres piscinas, una escalera, un patio con mosaico, habitaciones, hipocausto, *prae-furnium*, etc.; todos estos elementos se encuentran asociados a las termas de una villa y formarían parte de su correspondiente *pars urbana*. Entre los materiales recuperados destacan varias monedas del siglo II d.C., de los reinados de Trajano y Adriano.

Su ocupación se extiende desde el s. I al IV d.C.

Bibliografía: M. ORFILA PONS, P. CASADO MILLÁN, A. BURGOS JUÁREZ, M.I. FERNÁNDEZ GARCÍA, D. PUERTA TORRALBO Y M. ARGUELLEZ MÁRQUEZ, *Avance sobre el análisis del poblamiento en época romana de la zona de Íllora (Granada)*, *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*. Volumen II., 1995, pp.195-200, p. 197; P. CASADO, D. PUERTA, M. ORFILA, A. BURGOS Y M.A. CASTILLO, *Las termas romanas de Íllora, Termas romanas en el occidente del imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón: Gijón, 1999*, Eds. Fernández Ochoa y V. García Entero, (2000), pp. 251-256.

2) Íllora. Castillo-Villa.

El yacimiento se sitúa dentro del castillo árabe de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 17' 30" de de latitud N y 3° 52' 30" de longitud E.

Entre el material cerámico hallado en las excavaciones practicadas en el castillo-villa de la localidad, se recuperó un pequeño conjunto de cerámicas correspondientes a época romana. De ésta se conservan fragmentos de *sigillata*, cerámica romana y tégulas, aparte de una estructura de cisterna.

Corresponde a época romana altoimperial.

Bibliografía: J.C. CARVAJAL LÓPEZ, *Estudio de la cerámica islámica del castillo-villa de Íllora (s. XIV-XVI)*, « Arqueología y territorio », 1 (2004), pp. 167-180.

3) Íllora. Vega de Obeilar. El Caserón. Molino del Rey.

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Granada; sus coordenadas geográficas son 37° 15' 20" de de latitud N y 3° 51' 10" de longitud E.

Se documentó una necrópolis a la que se adscribe un sepulcro tipo *aedicula*. El rito empleado es el de la inhumación individual. Entre los materiales recuperados se encuentran tres estelas funerarias, correspondientes a *C. Iunius Severus*, *Annia Rustica* y *Murria Crescentina*. En las proximidades se ha documentado un edificio datado en época tardía; posiblemente relacionado con el monumento funerario.

Su secuencia cronológica corresponde al periodo comprendido entre s. II y el IV d.C.

Bibliografía: Cf. GÓMEZ-MORENO, (1949), pp. 373-374; PASTOR Y MENDOZA, (1987), pp. 164-170; *CIL* II, 5500 y 5501 = *C.I.L.* II²/5, 705 y *C.I.L.* II²/5, 704.

4) Íllora. Cortijo de Daimuz Alto.

El yacimiento se localiza en el término municipal de Pinos Puente, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41 (1009), Granada; sus coordenadas geográficas son 37° 12' 50" de de latitud N y 3° 49' 01" de longitud E.

Vestigios de un yacimiento romano en la margen derecha del río Genil, proximidades de Daragoleja, en la zona de Valderrubio.

En 1984 se descubrieron diversos restos arqueológicos de un asentamiento. Se constataron fragmentos de cerámica, sigillata, vidrio, pesas de telar, etc. Del mismo lugar procede una estatuilla de Minerva, conservada en el Museo Arqueológico de Granada, fechada en la 1^a mitad del siglo II d.C.

La cronología derivada de la presencia de sigillata correspondiente a los siglos I-III d.C.

Bibliografía: Cf. GÓMEZ-MORENO, (1949), p. 381; A. MENDOZA, *Minerva (Atenea) de bronce del Museo Arqueológico de Granada*, CPUG, 9 (1984), pp. 285-288.

5) Íllora. Pago de Capellanías de Alomartes.

El asentamiento se halla en el término municipal de Íllora, Alomartes, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 15' 04" de de latitud N y 3° 55' 10" de longitud E.

El yacimiento se descubrió con motivo de la realización de unas tareas agrícolas; las posteriores excavaciones realizadas en septiembre de 1986 documentaron nueve tumbas en fosa de cista, que emplean la inhumación individual, vinculadas a una pequeña necrópolis.

En el ajuar funerario se documenta la presencia de jarritas y olpes.

Los materiales arqueológicos corresponden a los siglos III-IV d.C.

Bibliografía: C. PÉREZ TORRES, I. TORO MOYANO, *Excavación de urgencia en la necrópolis del Pago de las Capellanías de Alomartes (Íllora, Granada)*, «A.A.A.», 3 (1987), pp. 266-269; M. ALMOHALLA GALLEGO, *Necrópolis del Pago de las Capellanías. Íllora*, «Cuatro años de gestión del Patrimonio Arqueológico de Granada, 1985/1989», (1989), pp. 67-68; C. PÉREZ, I. TORO, *Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Granada*, «A.A.A.», 1 (1990), b.

6) Íllora. Baños del Hachuelo de Alomartes.

El asentamiento se halla en el término municipal de Íllora, Alomartes, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 15' 48" de de latitud N y 3° 55' 50" de longitud E.

Los restos arqueológicos documentados están constituidos por diversos muros correspondientes a un edificio, piscina con escalera y alberca.

La cronología parece corresponder a los siglos I-II d. C.

Bibliografía: P. CASADO MILLÁN, M. ORFILA PONS, D. PUERTA TORRALBO, M.A. CASTILLO RUEDA, A. BURGOS JUÁREZ, *Aguas minero-medicinales y termalismo en la Vega de Granada y su relación con el poblamiento romano*, M.J. PÉREX AGORRETA (Ed.), *I Congreso Peninsular Termalismo antiguo (3-5 Octubre 1996. Amedillo, La Rioja)*, pp. 283-295, Madrid 1997, p. 286.

7) Íllora. Cortijo de Peñas Bermejas de Alomartes.

El asentamiento se halla en el término municipal de Íllora, Alomartes, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41, (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 16' 10" de latitud N y 3° 56' 20" de longitud E.

Vestigios de un yacimiento romano en las proximidades de los baños del Hachuelo.

Bibliografía: CASADO *et alii*, (1997), p. 286.

8) Íllora. *Cortijo de Barandillas. Alomartes.*

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 15' 40" de latitud N y 3° 57' 50" de longitud E.

Se ubica en el curso del arroyo Milanos.

Se data en el siglo I y II d.C.

Bibliografía: CASADO *et alii*, (1997), p. 287.

9) Íllora. *Cortijo de Mairena. Alomartes.*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 16' 10" de latitud N y 3° 58' 10" de longitud E.

Se trata de otro asentamiento catalogado como villa, que jalonaba el curso del arroyo de los Molinos.

Corresponde cronológicamente a los siglos I-II d.C.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197; CASADO *et alii*, (1997), p. 287.

10) Íllora. *Cortijo de Vitar. Alomartes.*

El yacimiento se ubica en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Situado en el curso del arroyo Milanos.

Pertenece a época altoimperial.

Bibliografía: CASADO *et alii*, (1997), p. 287.

11) Íllora. *Cortijo de las Monjas.*

El yacimiento se sitúa en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41 (1009), Granada; sus coordenadas geográficas son 37° 19' 40" de latitud N y 3° 51' 10" de longitud E.

Se trata de una villa romana. Se han documentado fragmentos de cerámica romana y material constructivo diverso, tales como ladrillos, *tegulae* e ímbrices.

Su secuencia cronológica se sitúa en época romana altoimperial.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

12) Íllora. *Fuente del Corsario.*

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Se trata de otro asentamiento catalogado como villa.

Corresponde cronológicamente a época romana.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

13) Íllora. *La Encantada.*

El yacimiento se halla en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 13' 20" de latitud N y 3° 58' 10" de longitud E.

Se trata de otro asentamiento catalogado como villa.

Se data en época romana.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

14) Íllora. *La Dehesilla*.

El yacimiento se ubica en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Se define como asentamiento tipo villa.

Época romana.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

15) Íllora. *El Cornicabral*.

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41 (1008), Granada; sus coordenadas geográficas son 37° 18' 40" de latitud N y 3° 50' 10" de longitud E.

Se trata de otro asentamiento catalogado como villa.

Corresponde a época romana.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

16) Íllora. *Tajo de la Zorrilla*.

El yacimiento se localiza en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Se han documentado restos de un recinto fortificado relacionado con el control del territorio. Del mismo se han constatado diversos muros.

La cronología derivada de la presencia de cerámica republicana, altoimperial y tardía, que corresponde a los siglos I a.C. al IV d. C.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 198.

17) Íllora. *Cerro del Mirador*.

El yacimiento se halla en el término de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Los restos arqueológicos documentados están constituidos por diversos muros correspondientes a otro recinto.

Los elementos constructivos y su cultura material permiten diferencias tres fases en el desarrollo de la ocupación del yacimiento; la primera, republicana, otra altoimperial y finalmente, una correspondiente a la Tardía Antigüedad.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 198.

18) Íllora. *Tajo de las Pontezuelas 1*.

El yacimiento se ubica en el término de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41 (1009), Granada; sus coordenadas geográficas son 37° 17' 20" de latitud N y 3° 50' 10" de longitud E.

Vestigios de un fortín en el área de Parapanda.

Corresponde a época romana.

Bibliografía: ORFILA *et alii*, (1995), p. 198.

19) Íllora. *Tesorillo de Escóznar*.

El yacimiento se sitúa en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41 (1009), Granada; sus coordenadas geográficas

son 37° 14' 50" de latitud N y 3° 50' 40" de longitud E.

Se trata de otro asentamiento catalogado como villa.

Corresponde cronológicamente a los siglos I-II d.C.

Bibliografía: OLIVER Y GÓMEZ MORENO, (1870), p. 16; GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, (1949), p. 381; ORFILA *et alii*, (1995), p. 197.

20) Íllora. *Tocón*.

El yacimiento se ubica en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 14' 20" de latitud N y 3° 57' 50" de longitud E.

Los elementos constructivos diversos, tales como un capitel corintio, ladrillos, *tegulae* e ímbrices, un mosaico permiten presuponer de la existencia de la *pars urbana* de una villa con su necrópolis anexa, puesto que se detectaron varias sepulturas en sus proximidades.

El material constructivo recuperado (ladrillo decorado con paloma) permite fijar su ocupación hasta el siglo IV d.C.

Bibliografía: GÓMEZ-MORENO, (1949), pp. 389-390.

21) Íllora. *Cortijo Moyano de Tocón*.

El yacimiento se ubica en el término municipal de Íllora, Tocón, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío.

Se descubrieron diversos restos arqueológicos de una necrópolis en septiembre de 1986. Se trata de inhumaciones individuales realizadas en cista de piedra.

La cronología derivada del ajuar y ritual corresponde a los siglos III-IV d.C.

Bibliografía: I. TORO MOYANO, *Excavación de urgencia en la necrópolis del Cortijo Moyano de Tocón (Íllora, Granada)*, « A.A.A. », 1, 1986 (1987), p. 36; PÉREZ, TORO, 1990, b.

22) Íllora. *Los Villares 2 (Tocón-Íllora)*.

El yacimiento se sitúa en el término municipal de Íllora, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37° 14' 01" de latitud N y 3° 58' 30" de longitud E.

Asentamiento ubicado junto al arroyo de la Laguna.

Periodo altoimperial.

Bibliografía: R. ÁVILA MORALES, I. RODRÍGUEZ GARCÍA, *Informe de evaluación de impacto arqueológico y medidas correctoras en la renovación y mejora del eje ferroviario transversal. Línea Bobadilla-Granada, tramo Loja-Tocón, «A.A.A.»*, 3 (2001), p. 492.

23) Valderrubio. *Los Colorines*.

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Valderrubio, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41, (1009), Granada; sus coordenadas UTM son 30S VG 4121700 / 427400.

Se descubrieron 26 tumbas de tipología en fosa de forma rectangular con cubierta de tegulas a doble vertiente. El rito empleado es la inhumación individual y no se constata ajuar funerario. La mayoría de los esqueletos corresponden a infantes.

La secuencia cronológica va del siglo IV al VII d.C.

Bibliografía: A. MENDOZA, M. ROCA, F. CARRIÓN, F. CONTRERAS, E. JABALOY, V. SALVATIERRA E I. TORO, (1981), *Necrópolis tardorromana de Valderrubio*, CPUG 6, (1981), pp. 431-451; M. E. JABALOY, I. TORO, F. CARRIÓN, F. CONTRERAS Y V. SALVATIERRA, *La necrópolis tardorromana de Valderrubio*, XVI CNA, (1982), pp. 995-998; M.D. FERNÁNDEZ, *Tumbas en Valderrubio*, RA, n^o 6, p. 54.

24) Valderrubio.

El yacimiento se encuentra en el término municipal de Valderrubio, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 19-41, (1009), Granada.

Estela funeraria datada en el año 589, que alude a *Nocidius, presbyter* durante el episcopado del obispo de *Iliberris, Stephanus*.

ICERV, 177 = ILPG, 161; C.I.L. II²/5, 698: <crux> IN NOMINE D(omi)NI / NOCIDIVS IN XR(ist)I / NOMINE PR(e)SB(y)T(e)R / RECESSIT IN PA/CE DIE DVODECIMO / [KAL(endas)] MAIAS ANNO / [Pri]MO DOM(i)NI (!) N(o)S(tr)I / [STEF]ANI EP(i)SC(o)PI.

25) Daimuz Bajo. Conjunto de *La Daragoleja*.

El yacimiento se halla en el término municipal de Pinos Puente, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío. Situado a 20 kms al oeste de Granada, sobre la ribera derecha del Genil, entre las poblaciones de Lachar y Trasmulas, a 400 mts al E-S-E del cortijo del Soto de Roma (término de Trasmulas), con una localización: 37° 12' 10" de latitud N y 3° 51' 30" de longitud E E, altitud: 520 mts.

Fue descubierta por casualidad. Las primeras intervenciones arqueológicas datan de los trabajos de M. Gómez Moreno en 1870; que documentaron diversos elementos correspondientes a una villa romana.

Se trató de restos de mosaicos decorados con círculos, rosas, trenzas, etc. y elementos figurados como pavos reales, palomas, pajarillos, flores, de colores diversos (blanco, negro, rojo, amarillo y verde), de iconografía paleocristiana correspondientes a la parte urbana de una posible villa de planta rectangular; se delimitaron varios patios y habitaciones. Destaca en la misma un amplio vestíbulo al que desembocan cuatro estancias; éstas últimas conforman habitaciones de dimensiones reducidas y de forma rectangular, ordenadas en hilera con acceso desde el peristilo. Al parecer el edificio tuvo una galería que distribuía la construcción y que daría lugar a un triclinio. Es una villa de pórtico con torres angulares a la manera de las *villae* norteafricanas, distribuida en dos crujeas perpendiculares, con una extensión indefinida, pero de un marcado carácter señorial (FERNÁNDEZ CASTRO, 1982).

De la *pars rustica* de esta villa se documentó un complejo alfarero dedicado a la fabricación de materiales de construcción. Sobre las tejas se ha documentado la marca *AR* y sobre un vaso de sigillata la de *CRESTI* o *CRESTIO*.

Su cronología corresponde a época altoimperial y a la Antigüedad Tardía.

Bibliografía: GORGES, (1979), p. 262; OLIVER HURTADO y GÓMEZ-MORENO, (1870), pp. 9-13; GÓMEZ-MORENO, (1949), pp. 381-385; J.M. BLÁZQUEZ, *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia. Corpus de Mosaicos de España, Fasc. IV*, Madrid 1982, pp. 41-45; J.R. CARRILLO DÍAZ-PINES,

Los estudios sobre las villas romanas de Andalucía: una revisión historiográfica, « A.A.A. », 4 (1993), p. 235; M.C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Villas romanas en España*. Madrid 1982, pp. 310ss; I. FERNÁNDEZ GARCÍA, *Arqueología romana en la provincia de Granada*, «Flor. II. », 3 (1992), p. 153; IYAPG (Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Granada, Delegación de Cultura, Junta de Andalucía, 1994); PASTOR, (2005), p. 105.

25) Íllora. *Soto de Roma*.

El yacimiento se sitúa en el término municipal de Pinos Puente, Mapa Militar de España, E. 1:50.000, hoja 18-41 (1008), Montefrío; sus coordenadas geográficas son 37°20'10" de latitud N y 3°51'20" de longitud E E.

Asentamiento de época imperial. Se hallaron restos de construcciones romanas y de una necrópolis. De aquí procede una lápida hallada en 1883, que alude a *G. Aemilius Cantabrinus* (C.I.L. II²/5, 703) del siglo II al III d.C., que actualmente se conserva en el Cortijo de la Torre de Alomartes.

Bibliografía: PÉREZ E TORO, 1990, b; PASTOR Y MENDOZA, (1987), pp. 163-164; PASTOR (2002), pp. 130-131.

II. Consideraciones

Los datos anotados nos inducen pensar que *Calecula* estuvo ubicada en el área que forma la Sierra de Obeilar y la margen derecha del río Genil, entre las localidades de Láchar y Trasmulas (28), situada junto a la calzada que unía *Iliberris* (Granada) con *Anticaria* (Antequera), que permitía conectar, por un lado, con las ciudades de la depresión del Guadalhorce (*Ulisi*, *Aratispi*, *Anticaria*, *Singilia Barba*, etc.), y por otro, con la Vega de Granada (*Iurco* e *Iliberri*).

La epigrafía y la toponimia extendida en esta área oriental del *Conventus Astigitanus* nos confirman el amplio índice de romanización existente en la Bética, debido a las actividades agrícolas y artesanales de la zona. Los puntuales descubrimientos epigráficos procedentes de la vega de Obeilar se relacionan con el poblamiento que la arqueología nos permite conocer del territorio donde se ubicó *Calecula*. Se trata de un conjunto de epígrafes de carácter diverso; entre los mismos se aprecia la existencia de inscripciones funerarias y votivas. Concretamente, tenemos do-

(28) Láchar es un pueblo de la Vega de Granada, se localiza en el cuadrante noroccidental de la provincia de Granada. A 20 Kms de la capital dirección Málaga por la A92 y a 5 Kms del aeropuerto de Granada. Tiene una altitud: 603 m. entre ambas localidades se halla La Daragoleja. Trasmulas es un pequeño pueblo situado en la comarca de la Vega de Granada, entre Láchar y Fuensanta, a 22 kilómetros de Granada capital y a 508 mts de altitud sobre el nivel del mar, es una pedanía de Pinos Puente.

cumentadas tres inscripciones funerarias aparecidas en la finca del Molino del Rey, correspondientes a *C. Iunius Severus*, *Annia Rustica* y *Murria Crescentina*, que se datan a mediados del s. II o comienzos del III d.C.; su onomástica compuesta por tres o dos elementos constituye indicio de su condición ciudadana; y se relacionan con una de las diversas *villae* catalogadas en el término municipal actual de Íllora. Pero ¿qué importancia tiene este miembro de los *Iunii*? *C. Iunius Severus* debía pertenecer a una familia destacada, a tenor del homenaje que se le hace. Su familia estaría relacionada con los *Annii*, a través de su enlace matrimonial con *Annia Rustica*, dama que aparece enterrada junto a él, en el mismo *sepulcrum familiarium*; por ello, teniendo en cuenta las conexiones prosopográficas, podemos indicar que en el *municipium Ilurconensis* existe un notable núcleo de *Annii*, y de este grupo forma parte un destacado *Ilvir*, *C. Annius Seneca*, que aparece en dos pedestales dedicados a Marco Aurelio y Cómodo en los años 165-166 d.C. (*CIL* II²/5, 678. 679). Asimismo, en *Iliberri* también aparecen representados a través de *Annia Donata* (*CIL* II²/5, 641).

Otra inscripción relacionada con la delimitación de este territorio está constituida por el ara descubierta en los Caserones de Brácana y datada en época de Tiberio, en la que *T. Papirius Severus* honra a los Dioses Lares Viales, protectores de los caminos. La ubicación de este epígrafe junto a la actual carretera que enlaza las localidades de Brácana y Tocón nos denota su carácter velador hacia la vía, se convierte en el protector de la circulación de productos y viajeros que desde *Ilurco* o *Iliberri* se dirigían hacia la depresión de Antequera. Sin duda, esta calzada es uno de los ejes de vertebración del territorio de *Calecula*. También debemos adscribir otras inscripciones de carácter funerario a pequeñas necrópolis rurales; se trata de otra estela sepulcral aparecida en el Molino del Rey correspondiente a *Murria Crescentina* de *CIL* II²/5, 707 o una lápida hallada en Alomartes, que alude a *G. Aemilius Cantabrinus* de *CIL* II²/5, 703, ambas datadas a fines del s. II o principios del III d.C. La toponimia latina también revela el nombre de algunos dueños de las *villae* detectadas por la arqueología; entre las mismas se encuentran la villa de *Bracarius* (Brácana), la villa de *Porcius* (Cijuela), la villa de *Surilus* (Chauchina) o bien la actividad desarrolladas en las mismas; esto es, el cultivo de lino en la zona de La Cobija, la actividad alfarera en Daragoleja, etc.

Dentro de este área han sido documentados arqueológicamente una treintena de hábitats rurales (29), tipo poblado, asentamiento agro-pecuario, alfarerías, *villae*, torres o recintos fortificados; entre ellos destacamos el edificio bajoimperial aparecido en la vega de Obeilar, la villa de Daragoleja o las construcciones del Cortijo Moyano (Íllora); en otros casos, se trata de pequeños núcleos, con escasez de habitación permanente, próximos a manantiales o arroyos, que facilitan el riego de la parcela. Asimismo, los lugares de enterramiento se encuentran representados en estos mismos sitios; entre los monumentos funerarios más significativos destaca el *aediculum* de El Caserón (Vega de Obeilar), donde se localizaron las estelas de *Annia Rustica* y *C. Iunius Severus*; los enterramientos individuales del Pago de las Capellánias de Alomartes, las tumbas de tipología rectangular de Cortijo Moyano o las de Tocón y Soto de Roma. En relación con actividades económicas, la explotación de las vetas de arcilla del río Genil permitió el desarrollo de actividades alfareras en la villa de Daragoleja, donde se detectó una amplia extensión de terreno ocupada por fragmentos de tégulas, ladrillos, vasijas, etc. La presencia de marcas sobre *instrumenta domestica* es manifiesta, ya que de aquí procede un ladrillo de mediados del s. I d. C. con la marca *AR* y un vaso de *terra sigillata* con la de *CRESTI*, que alude al dueño del alfar donde se fabricaron. Asimismo, el aprovisionamiento de material procedente de las canteras de la Sierra de Parapanda, en los alrededores de Íllora, sirvió tanto para la construcción de las *villae* como para los monumentos epigráficos; se trata de una piedra arenisca, de color parduzco o amarillento presente en los soportes de las inscripciones.

III. Conclusiones

Una vez expuestos los datos en relación a la zona; observamos que la falta de restos asociados a un enclave tipo romano, epigrafía honorífica, urbanismo, órganos administrativos, cargos políticos, tribu de los ciudadanos, etc. nos induce a pensar que la

(29) Existen más yacimientos catalogados, pero aún no han sido publicados por el Proyecto de Investigación "Poblamiento durante la Prehistoria Reciente, Época Clásica y Antigüedad Tardía de la Vega de Granada".

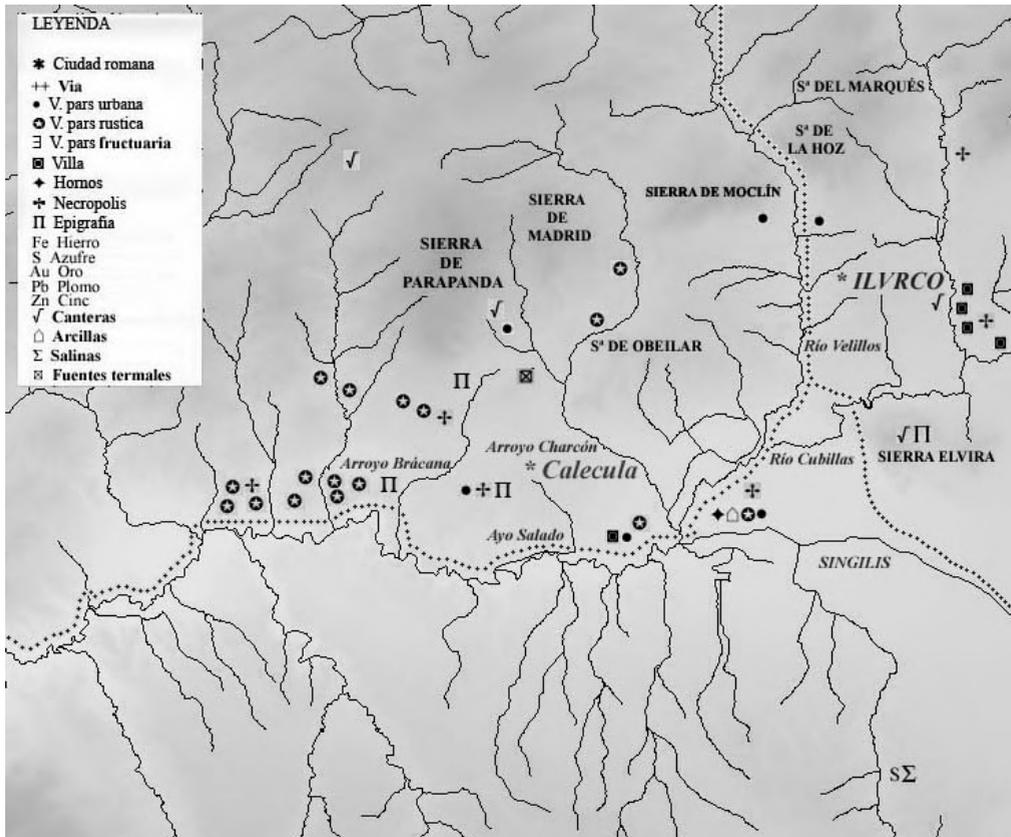


Fig. 2. Propuesta de ubicación del *fundus Caleculensis*.

ciudad no existió como tal, y que la *Calecula* pliniana, ese *oppidum* tributario de Roma, se replegó y pasó en época imperial a ser una entidad menor dependiente de la ciudad más próxima, en este caso, del municipio flavio de *Ilurco*, cuyos restos arqueológicos se ubican en el Cerro de los Infantes (Pinos Puente), ubicado a unos 16 kms.

Nuestra opción es considerar a *Calecula* dentro del *territorium* de *Ilurco*; específicamente, contextualizada en un *pagus* o *fundus*, aportando el material epigráfico, arqueológico y la derivación del topónimo árabe. *CIL* II²/5, 704, es la única alusión epigráfica al enclave, *C(aius). Iunius. Severus, Caleculensis*; puede tratarse de un *vicanus*, al que los *amici et convictores* colocaron el oportuno monumento funerario en el *locus religiosus* destinado

en el *fundus*. Estamos ante un *collegium* funerario, que en una entidad rural o comunidad de rango secundario dependiente del *municipium Ilurconensis*, ofrece el correspondiente homenaje funerario a uno de sus colegas. Como han observado diversos autores es usual que establecimientos rurales acomoden modos de la estructura municipal romana, por la proximidad geográfica (30); en este caso, de la *civitas* de *Ilurco*. En este sentido, los restos arqueológicos del edificio bajoimperial que aflora en el Molino del Rey o la villa del siglo IV de Daragoleja (31); permite presumir la existencia de un asentamiento de cierta importancia, con lo que los edificios contenidos en esta zona corresponderían al *vicus* descrito por Varrón (32), al hábitat rural contenido dentro de un *fundus*; por tanto, a los edificios o a la casa, que recoge el prefijo árabe en *Dar-al-Calecula*. El *pagus* ocuparía la franja media del río *Singilis*; en consecuencia, su delimitación venía determinada en gran medida por el curso del río al sur y también por las montañas meridionales de la Vega de Granada; estas son la Sierra de Moclín y Parapanda al norte, la Sierra de la Chanza al oeste y la Sierra de Obeilar al este, que debió de constituir el *limes* con otro *pagi* del territorio *Ilurconensis*. El *pagus* donde se inserta *Calecula* englobaría las localidades de Alomartes, Brácana, Íllora, Molino del Rey, Soto de Roma, la vega de Obeilar, Trasmulas y Daragoleja. En uno de los *fundi* de este *pagus* se integra tanto el *vicus Caleculensis*, como las *villae* de c/ Ayllonas, Cortijo Peñas Bermejas, Mairena, Vitar, Las Monjas, Fuente Corsario, etc. Los *vici* se caracterizan por ubicarse en zonas de control de cruces de caminos,

(30) General: W. SCHLEIERMACHER, *Civitas und Vicus*, "Provincialia. Festschrift für Rudolf Laur Belart", Stuttgart 1968, pp. 440-445. Para Italia: V.V. FEDOTOV, *The Italian vicus*, «VDI», 4 (1982), pp. 112-125; Francia: CH. PICARD, *Vicus et conciliabulum*, «Actes du Colloque "Le vicus Galloromain"», Tours 1976, pp. 47-49; P.A. FEVRIER, *A propos du vicus en Gaule méridionale*, «Caesardunum», 11 (1976) número spécial, pp. 309-321; Hungría: T. NAGY, *Der Vicus und das Municipium von Aquincum*, «ActaArchHung», 23 (1971), pp. 59-81; África: J. GASCOU, *La politique municipale de l'empire romain en Afrique proconsulaire de Trajan a Septime Severe*, Roma 1972; Hispania: J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Consideraciones sobre el concepto "vicus" en la Hispania romana*. Los "vici" de Corduba, «Corduba», 1 (1976), pp. 99-118; J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Hospitium y patronatus. Tabla de bronce de Cañete de las Torres*, «Habis», 13 (1982), pp. 126-127; L. A. CURCHIN, *Vici and pagi in Roman Spain*, «REA», 87 (1985), pp. 327-343; M. L. CORTIJO CEREZO, *El pagus en la administración territorial romana. Los pagi de la Bética*, «Flor. II.», 2 (1991), pp. 99-116; J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Ciudad y territorio en la provincia romana de la Bética*, «Flor. II.», 4-5 (1993-1994), p. 452 ss; M. J. CASTILLO PASCUAL, *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*, La Rioja 1996, p. 176.

(31) Cf. HURTADO y GÓMEZ MORENO (1870), pp. 1-29; GÓMEZ MORENO (1949), pp. 381-385; GORGES (1979), p. 262.

(32) VAR. L.L. 5. 145: *in oppido vici a via, quod [d]ex <u>traque parte viae sunt aedificia*.

con buena visibilidad y posibilidad de defensa, y con una magnífica relación con las *villae* circundantes. En general se refuerzan a partir del siglo III d.C. En sintonía con los *vici* hispanos (33), *Calectula* se ubica en un lugar estratégico, en un paso natural que constituye el valle del río Genil, en la vía del *Singilis*; su *pagus* está atravesado por la calzada *Iliberris-Anticaria*; se inserta en una de las áreas más fértiles de la vega granadina, tradicionalmente agrícola y ganadera, productos que serían exportados a través de este camino hacia los centros de recepción más importantes de la Bética; es el caso de *Corduba*, *Astigi* o *Malaca*.

(33) Cf. CURCHIN (1985), p. 343.